

****REPORTE** CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE: EDILBERTO GUTIERREZ PUENTES || DDO:
COLFONDOS Y OTROS || RAD: 13001310500520230004000.**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Mié 03/04/2024 8:19

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (25 MB)

CONTESTACIÓN ALLIANZ SEGUROS DE VIDA EDILBERTO GUTIERREZ PUENTES Y ANEXOS.pdf;
INFORME_INICIAL_GENERALES_2023_-_EDILBERTO GUTIERREZ PUENTES - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA.xlsx;

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el día 02 de abril de 2024, se radicó ante el JUZGADO QUINTO (005) LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA contestación a la Demanda y al Llamamiento en Garantía en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, dentro del siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: EDILBERTO GUTIERREZ PUENTES.
Demandado: COLPENSIONES Y OTROS.
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 13001310500520230004000.

Es importante resaltar que el pasado 18 de diciembre de 2023 en el mismo sentido se radico la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía al correo electrónico del juzgado: j05lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del proceso de la referencia, y su radicación fue reportada el mismo 18/12/2023; no obstante, en atención a la notificación personal, se radicó nuevamente.

NO SE MODIFICA LA CALIFICACIÓN DE CONTINGENCIA

Tiempo empleado: 4 horas.

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF

@Informes GHA: Para lo pertinente.

Conforme a la matriz, esta actuación NO es FACTURABLE.

@Yennifer Edith Acosta Barbosa Por favor dar seguimiento.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,

CESAR AUGUSTO VIVEROS MOLINA*Abogados Junior*

ÁREA LABORAL

+57 322 8271527

cviveros@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 14:40

Para: j05lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: egutierrez96@gmail.com <egutierrez96@gmail.com>; cristian@gruposolpensiones.com <cristian@gruposolpensiones.com>; cristian@gruposolpensiones.com <cristian@gruposolpensiones.com>; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; procesosjudiciales@colfondos.com.co <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE: EDILBERTO GUTIERREZ PUENTES || DDO: COLFONDOS Y OTROS || RAD: 13001310500520230004000.

Señores

JUZGADO QUINTO (005) LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

j05lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: EDILBERTO GUTIERREZ PUENTES.
Demandado: COLPENSIONES Y OTROS.
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 13001310500520230004000.

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** sociedad identificada NIT. 860.027.404-1, conforme al poder general

conferido y el cual se adjunta al presente libelo, manifiesto que estando dentro del término legal oportuno, respetuosamente procedo a contestar en primer lugar, la demanda impetrada por el señor **EDILBERTO GUTIERREZ PUENTES** en contra de la **COLPENSIONES, PORVENIR S.A.**, y **COLFONDOS S.A.**, y en segundo lugar, a pronunciarme frente al llamamiento en garantía formulado por esta última entidad a mis representadas.

En cumplimiento de la Ley 2213 de la 2022, remito copia a las partes procesales dentro del radicado.

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

CAV



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments